



Butlletí informatiu de la

Associació de Veïns de Masies

Març 2016

A.VV.Masias ©
20160301000000blif

Asambleas y comida de hermandad para el mes de abril. **(Asociación de Vecinos de Masías)**

El domingo día 03 de abril de 2016 tenemos varios actos: Una Asamblea General Extraordinaria, la Asamblea General Ordinaria de 2016 y la comida de hermandad. Más adelante se detallan los contenidos de las asambleas. Recordamos sobre la asistencia a las asambleas que:

- Hay que estar asociado y al corriente del pago de cuotas, o bien ser una persona invitada.
- Para poder votar, además, hay que tener una antigüedad superior a tres meses antes del día de la asamblea.

Sobre la asistencia a la comida de hermandad recordamos que:

- Hay que estar asociado y al corriente del pago de cuotas, o bien ser una persona invitada.
- Haber sacado el tique de comida. No queremos hacer más comida de la necesaria que después se echa a perder.
- *El menú es aperitiu, arròs amb fesols y naps, pa, postres i beguda.*
- El precio del tique para la persona asociada es de **1 €**
- El asociado puede invitar a otra única persona adquiriendo un tique de cortesía adicional por el precio de **9 €**
- El resto de personas que deseen asistir deberán retirar un tique para pagar gastos que vale **15 €**

Asamblea General Extraordinaria.

(Asociación de Vecinos de Masías)

El día 03 de abril de 2016 celebraremos una Asamblea General Extraordinaria para proponer una modificación en los estatutos. La Asamblea tendrá lugar en los locales de la falla Amics de Masies a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria.

El orden del día es el siguiente.

01. Supresión del apartado (g) del artículo 17 de nuestros estatutos.

02. Ruegos y preguntas sobre el tema tratado.

Artículo 17. Duración del mandato en el órgano de representación.

La duración de dicho mandato será de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cese en la Junta Directiva antes de extinguirse el término reglamentario podrá deberse:

- a) Dimisión voluntaria presentada mediante un escrito en el que se razonen los motivos.*
- b) Cese forzoso en la Junta Directiva y en cualquier comisión de trabajo al tener algún cargo político electo o designado.*
- c) Enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.*
- d) Causar baja como miembro de la Asociación.*
- e) Sanción impuesta por una falta cometida en el ejercicio del cargo.*
- f) Petición de cese por parte de la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva o por la mayoría simple de los asociados reunidos en Asamblea.*
- g) Faltar a seis actos de obligada asistencia (reunión de la junta, de la comisión, atención al asociado, presentación de exposiciones, u otras que surjan en el futuro) durante el ejercicio.*

La Junta Directiva podrá contar, provisionalmente, hasta la próxima Asamblea General, con miembros de la Asociación para los cargos vacantes en el caso de que la Junta de Gobierno no llegue a tener el número de miembros mínimos exigidos.

Obras de alcantarillado en Masías para el 2016.

(Asociación de Vecinos de Masías)

De los cerca de 800.000 € que la Diputación destinó a infraestructuras para Moncada, una cuarta parte se destina a la conexión del sistema de alcantarillado. Tras años de paralización del proyecto por fin se retoman unas obras importantísimas para nuestro barrio. Esperemos que se normalice en esta legislatura esta histórica reivindicación.

El pasado día 18 de enero de 2016 el Ayuntamiento de Moncada nos presentó el nuevo tramo de alcantarillado a realizar. Las obras deberían empezar en febrero y está previsto que duren unos tres meses. En las hojas centrales del boletín pueden ver el plano con los datos técnicos.

En resumen, los tramos de calle cubiertos por este nuevo alcantarillado son:

- Calle 138 totalmente.
- Calle 134 en sus dos últimas manzanas (antes de confluir con la 138).
- Calle 133 en su tramo entre las calles 145 y la 144.
- Calle 145 desde la calle 138 hasta la 133.

Se va a construir un colector de aguas fecales de 30 cm de diámetro para dar servicio a las viviendas. También se va a construir una tubería de impulsión que enviará esas aguas fecales que se recogerán en el pozo de bombeo hasta un punto donde se viertan al alcantarillado actual para su evacuación a través de los colectores generales.

Hasta ahora siempre se ha preguntado a los vecinos dónde desean que les dejen el punto de conexión de su vivienda al alcantarillado que se va a construir. Estén al tanto de las notas que puedan dejarles en sus buzones para seguir las instrucciones y no tener problemas en el futuro. En cualquier caso no dude en hablar con el jefe de obra o con cualquier operario para que quede claro dónde deben dejarle la embocadura del alcantarillado.

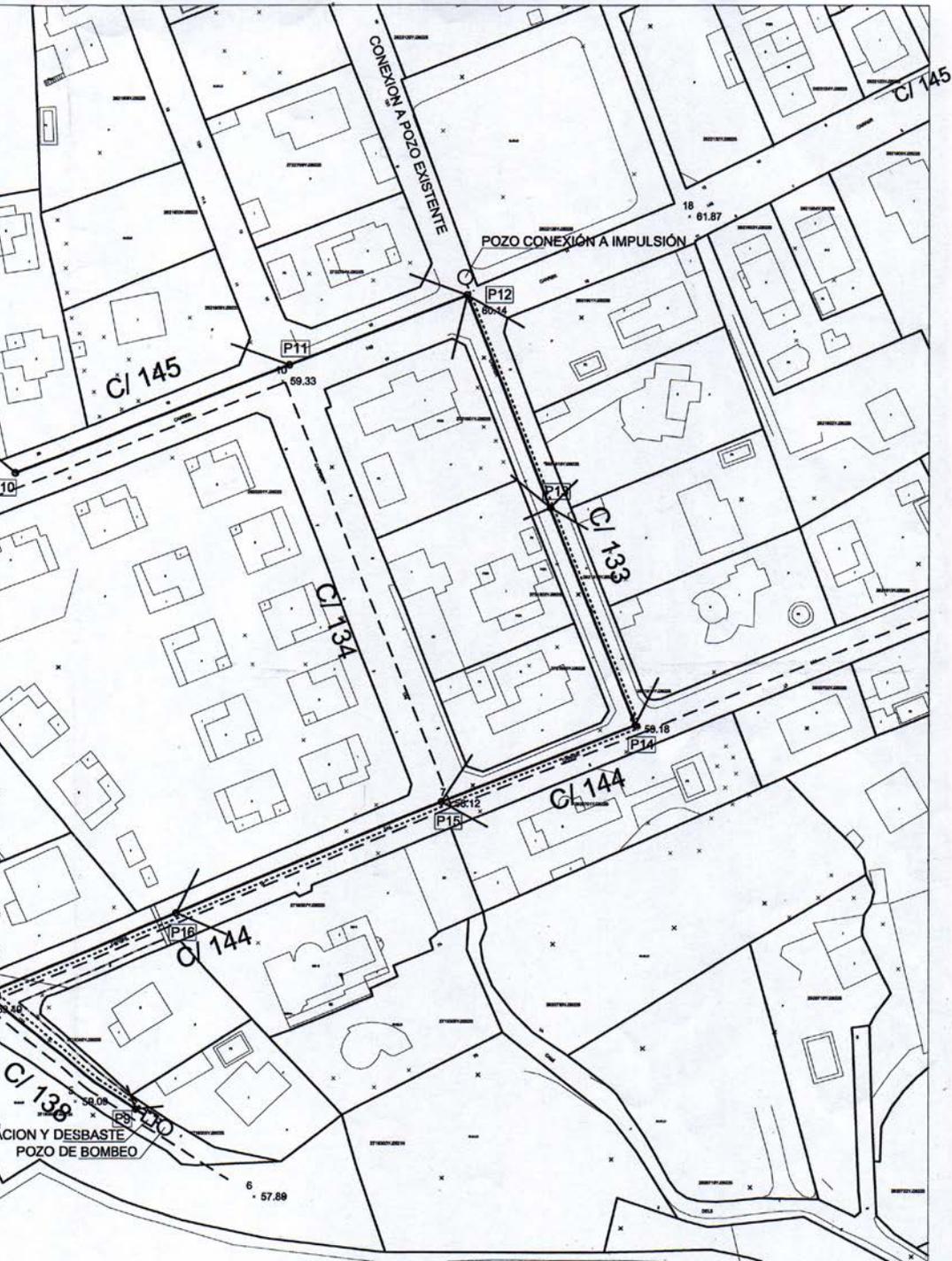
Los vecinos que necesiten alguna aclaración sobre este proyecto pueden hacerlo consultando en el Ayuntamiento de Moncada, a través del correo electrónico de la Asociación, consultando su sitio Web o en el teléfono de consulta. También puede acudir los domingos de 12:00 a 13:00 horas al centro cívico (antigua estación de FEVE).



- COLECTOR AGUAS RESIDUALES ø300 mm
- - - COLECTOR PREVISTO AGUAS PLUVIALES
- CONDUCTO DE IMPULSIÓN
- - - - COLECTOR EXISTENTE AGUAS PLUVIALES

FECHA: NOVIEMBRE 2015
 REFERENCIA: PROYECTO ALCANI. GRUPO MARULLAS FASE 1

SITUACIÓN: C/ 138 - 133 - MASÍAS - MONCADA



144
A

AUTORES DEL PROYECTO:

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

PROYECTO:
COLECTORES RESIDUALES MASIAS
ZONA MARAVILLAS. FASE I

PLANO:
TRAZADO DE LA RED

NÚM.: 2
ESCALA:
1:1000

AYUNTAMIENTO
DE MONCADA



Asamblea General Ordinaria.

(Asociación de Vecinos de Masías)

El día 03 de abril de 2016 celebraremos la Asamblea General Ordinaria de 2016 en los locales de la falla Amics de Masies a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria.

El orden del día de la Asamblea General Ordinaria es el siguiente:

00. Horario de acceso a la Asamblea. (De 10:15 a 11:15 horas).
 - 00.1. Constitución de la mesa de la asamblea general.
 - 00.2. Normas de actuación para tomar la palabra en la Asamblea.
01. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General de 12/04/2015.
02. Dación de cuentas año 2015.
03. Presupuestos para el año en curso 2016.
04. Actividades desarrolladas en el ejercicio 2015-2016.
05. Actividades previstas para el ejercicio 2016-2017.
06. Demanda del canon de saneamiento.
07. El alcantarillado.
08. Problemas del barrio.
09. Cese reglamentario de miembros de la junta directiva.
10. Admisión de nuevos miembros a la junta directiva.
11. Ruegos y preguntas de carácter general.
12. Convocatoria de la constitución de la junta para el 08 de abril de 2016.
13. Final de la asamblea.

Asóciate para que te traten como a los de un barrio de Moncada.
(Asociación de Vecinos de Masías)

- Puede visitarnos para consultar documentos, realizar preguntas o consultar la biblioteca, todos los domingos de **12:00 a 13:00** en el

Centro Cívico de Masías (Antigua estación de FEVE)

- Puede llamarnos por teléfono al

655 680 486

Si no podemos atenderle en ese momento, ya le llamaremos nosotros.

- Si quiere comunicarse con nosotros por Whatsapp, díganos cuál es su número de teléfono y pregúntenos cuales son las normas de utilización.
- Pueden contactar con nosotros a través de nuestra Web

<http://www.masias.org>

- Pueden contactar con nosotros a través de Twitter. Nuestra cuenta es
- y si quiere acceder a Twitter desde su ordenador nuestra dirección es

avmasias

<https://twitter.com/avmasias>

- Pueden contactar con nosotros a través de nuestro correo electrónico

avmasias@gmail.com

- Y también pueden contactar con nosotros mediante el correo postal (las cartas de toda la vida), escribiendo a

Asociación de Vecinos de Masías.
Apartado de correos 105.
46113 – Moncada (Valencia).

- *No nos daremos por informados si los correos electrónicos y/o postales, se envían a otras direcciones diferentes a las indicadas anteriormente.*

Estado de la reclamación del canon de saneamiento.

(Asociación de Vecinos de Masías)

En la visita realizada el pasado día 11 de febrero al abogado de la Asociación, D Enrique García Tuset, con el fin de que nos pusiera al corriente de los trámites realizados o a realizar con el tema del canon de saneamiento, nos informó de lo siguiente:

La siguiente reclamación a realizar no sería al “EPSAR”, sino a la delegación de Hacienda de la Generalidad Valenciana, como responsable y emisora del cargo de alcantarillado. El abogado nos dijo que en su visita a dicha delegación, le informaron que tenía que efectuar la reclamación a esa delegación y que así como en la vez anterior no habían contestado a dicha reclamación, en esta ocasión y en el plazo de un mes a lo sumo, nos darían respuesta a la misma.



Que sería satisfactoria a nuestros intereses pero que eso no quería decir que se devolvieran los importes reclamados inmediatamente, si no que eso dependería del presupuesto del que se dispusiera.

Que al darnos la razón, en el caso de que quisiéramos denunciar en el juzgado, al habernos contestado satisfactoriamente a nuestra reclamación el 90% de la demanda estaba ya ganada.

Nos indicó, que va a hacer una reclamación por parte de la Asociación de Vecinos de Masías y en nombre de todos los vecinos.

Le pedimos que el día de la próxima asamblea general que se va a realizar con los asociados el próximo día 3 de abril, acudiese a contestar todas las preguntas que los asociados o afectados por este cargo necesiten aclarar en el punto del orden del día que hay al respecto, a lo que contestó afirmativamente.